



RESOLUCION No. 0201-AD-85

Lima, 22 de Abril de 19 85

CONSIDERANDO :

Que, el Señor GUILLERMO AMEZAGA ARELLANO ha realizado la donación de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf para financiar los gastos que demande el "Campeonato Nacional Juvenil 1985", a realizarse en las canchas de Lima - Golf Club los días 8, 10, 16 y 17 de Marzo de 1985;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

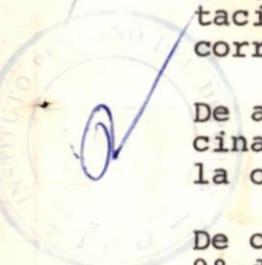
De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte y Art. 53° del Decreto Legislativo N° 316 -Ley del Presupuesto de la República para 1985;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado el Señor GUILLERMO AMEZAGA ARELLANO por la cantidad de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf para financiar los gastos que demande el "Campeonato Nacional Juvenil 1985", a realizarse en las canchas de Lima Golf Club los días 8, 10, 16 y 17 de Marzo de 1985.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Art. precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	EDUCACION
PLIEGO	11	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
UP	01	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO



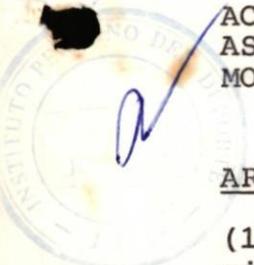


RESOLUCION No. 0201-AD-85

Lima, 22 de Abril de 19 85



EEP	001	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL IPD.
ACTIVIDAD	001.04	DINAD
ASIGNACION	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		S/. 500,000.00



ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto, al Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.



ARTICULO CUARTO: EXPIDASE el Certificado de Donación a efectos de que la Persona Jurídica donante pueda hacer la deducción en el cálculo al Impuesto a la Renta correspondiente al año del ejercicio 1985.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para el cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,



RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

OAJ/85
TVM/rt.

Exp.: 1349

REPUBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en favor del IPD para F.P.
GOLF.

INFORME N° 092-OAJ/85



AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- El Sr. GUILLERMO AMEZAGA ARELLANO ha realizado la donación de S/. 500,000.00 en favor del IPD y para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf para financiar los gastos que demande el "Campeonato Nacional Juvenil 1985", a realizarse en las canchas de Lima Golf Club los días 8, 10, 16 y 17 de Marzo de 1985.

La referida donación cuenta con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación especificada en el numeral 1) del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y Artículo 53° del Decreto Legislativo N° 316 -Ley del Presupuesto de la República para 1985.

Lima, 15 de Abril de 1985.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85
TVM/rt.

Exp.: 1349



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 049/85 OP

A : JEFE DEL I.P.D.
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : DONACION DE S/. 500,000.00 - F.P. GOLF
 REF. : MEMORANDUM 094-DINAD-85 - Expd. 1349
 FECHA : Lima, 10 de Abril de 1985

Me dirijo a Ud. con la finalidad de informarle sobre el asunto del rubro lo siguiente :

1. La Oficina de Planificación estima que es procedente se apruebe la Solicitud de Donación presentada a través de la Dirección Nacional de Deportes por la suma de : QUI - NIENTOS MIL SOLES ORO CON 00/100 (S/. 500,000.), que realiza el Sr. Guillermo Amezaga Arellano, a favor de la Federación Peruana de Golf para la actividad "Campeonato Nacional Juvenil 1985" que se realizara entre el 8 y 17 de Marzo de 1985.

2. El presente donativo llevará el reflejo presupuestal siguiente :

- Volumen 02 : Instituciones Públicas
- Sector 13 : Educación
- Pliego 11 : Instituto Peruano del Deporte
- UP 01 : Instituto Peruano del Deporte
- Programa 101 : Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo
- EEP 001 : Dirección General de Administración del IPD
- Actividad 001.04 : DINAD
- Asignación 04.11 : Subvenciones a Personas Jurídicas
- Monto : S/. 500,000.00

Expediente debidamente visado por esta Oficina que elevo a su Despacho para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/NMP
UPP/JLF
lbg.



J. P. Franco
 JAVIER AGUIAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP. _____
Reg. No. 147
Ingreso: 9/04/85
Hora: 9:10 am
Firma: JB

MEMORANDUM N° 094 DINAD-85

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DEL SEÑOR GUILLERMO AMEZAGA ARELLANO
S/. 500,000.- CAMP. NAC. 1985
REF : OFICIO N° 118/85 FPG - FEDERACION PERUANA DE
GOLF - EXPTE 1349
FECHA : 3 DE ABRIL DE 1985

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines, el expediente de la referencia, en el cual el Señor Guillermo Amezaga - Arellano está donando la suma de S/. 500,000.-, según recibo N° 4595 de la Tesorería del IPD, a la Federación Peruana de Golf, para su actividad " Campeonato Nacional Juvenil 1985 " , que se realizará del 8 al 17 de Marzo de 1985.

Atentamente,



Enrique Otero Navarro

ENRIQUE OTERO NAVARRO
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte

DINAD:EON.
DG/rg.
c.c. :Arch.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER. GOLF

NUMERO

1349

REF:

OF. 118/85-FPG DE 26-3-85

Fecha de INGRESO: 03/09/85

Hora: 12:40 p.m.

Numero de Folios: (03) TRES

Registrado por: *Caurof*

ASUNTO:

Se gestione resolución de donación de S/. 500,000.-, donado por el Sr. Guillermo Ameza,

Pase a:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> INFORMAR |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR |

No. 1349

Remitido por:

No. de folio

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

5



FEDERACION PERUANA DE GOLF

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 - PISO 4 - TELEF. 241439
CASILLA 5637 - LIMA - PERU - CABLES: PERUGOLF

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
UNO

No. 118/85-FPG

Lima, Marzo 26 de 1985

UNIDAD I P O
REGISTRADO
3/24/85
Fecha
Firma

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
RA
03 MAR 1985
1349 12:40 p.m.
RECIBIDO

Señor Ing.
ENRIQUE OTERO VILLARAN
Director Nacional de Deportes
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente

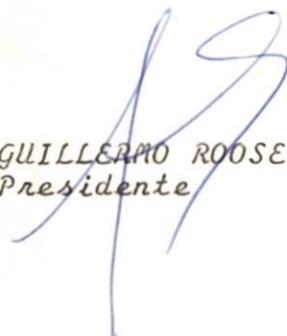
De nuestra especial consideración:

Nos es muy grato adjuntar a la presente el formulario de "SOLICITUD -DONACIONES NACIONALES" así como el Cheque # 7428166 a/c del Banco Wiese, a/o de ustedes por S/500,000.==, los mismos que servirán para tramitar la donación otorgada por el señor Guillermo Ameza Arellano a favor de la Federación Peruana de Golf.

Agradeciéndole la tramitación respectiva, aprovechamos de esta oportunidad para suscribirnos de ustedes.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE GOLF


GUILLERMO ROOSE CAMPOS
Presidente


FERNANDO SAMANEZ CONCHA
Tesorero



ZRS.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE CONTABILIDAD
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 FOLIO No. 02
009

APLICACION	SOLES
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	500,000
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicios de Luz	
Otros	
TOTAL	500,000

RECIBO N° 4595 - 85

He recibido de: GUILLERMO

AMEZAGA ARELLANO

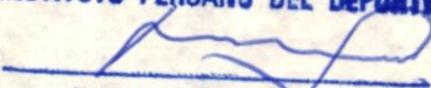
La suma de QUINIENTOS MIL

soles oro

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 03 de 4 de 1985

Observaciones FINANCIACION CAUPEONATO
NACIONAL-JUVENIL DE GOLF
FECHA-08-10, 16, 17-3-85.
CHEQUE N° ~~7428166~~ 7428166
DCO. WIES E.

Sello y firma del Tesorero o Encargado
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

EDGARDO GAJAS C.
 Área de Ingresos
 Unidad de Tesorería

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 03
785

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: *FEDERACION PERUANA DE GOLF*

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<i>Cheque No. 7428166 a/c del Banco Wiese Ltdo.</i>	<i>S/. 500,000.=</i>	<i>Para financiacion del torneo "CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL 1985", a realizarse los dias 8,10,16 y 17 de Marzo de 1985, en las canchas de Lima Golf Club</i>

DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	<i>GUILLERMO AMEZAGA ARELLANO</i>		
4.2. Representante Legal			
4.3. Domicilio:	<i>Paseo de la Republica #3245 -Ps. 110. - San Isidro</i>		
4.4. L.E. ó C.E.	<i>0821547</i>	<i>[Firma]</i>	<i>Federación Peruana de GOLF</i>
4.5. L.T.	<i>1054368</i>		
4.6. Fecha	<i>25-3-85</i>	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<i>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GOLF PARA SU ACTIVIDAD "CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL " 1985.</i>	<i>[Firma]</i> <i>EMERSON QUINTERO NAVARRO</i> Director Nacional de Deportes Instituto Peruano del Deporte

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	<i>02 : INSTITUCIONES PUBLICAS</i>		
7.2 Sector	<i>13 : EDUCACION</i>		
7.3 Pliego	<i>11 IPD</i>	7.6 Actividad	<i>001.04</i>
7.4 Programa	<i>101 FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO</i>	7.7 Partida	<i>04.11</i>
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	<i>S/. 500,000.00</i>
Observaciones			
7.9 Firma (OP) <i>[Firma]</i> Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte			
7.10 Fecha: <i>10.04.85</i>			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: <i>FEDERACION PERUANA DE GOLF</i>		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<i>Cheque No. 7428166 a/c del Banco Wiese Ltda.</i>	<i>S/. 500,000.=</i>	<i>Para financiación del torneo "CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL 1985", a realizarse los días 8, 10, 16 y 17 de Marzo de 1985, en las canchas de Lima Golf Club</i>

DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social <i>GUILLERMO AMEZAGA ARELLANO</i>		
4.2. Representante Legal		
4.3. Domicilio: <i>Paseo de la Republica #3245 -Ps. 11o. - San Isidro</i>		
4.4. L.E. ó C.E.	<i>0821547</i>	Federación Peruana de GOLF <i>[Firma]</i>
4.5. L.T.	<i>1054368</i>	
4.6. Fecha	<i>25-3-85</i>	4.7. Firma del donante <i>[Firma]</i>
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA <i>[Firma]</i>

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación: LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GOLF PARA SU ACTIVIDAD "CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL " 1985.	6.1. Dependencia Informante: <i>[Firma]</i> Ing. ANTONIO PEDRO NAVARRO Director Nacional de Deportes Instituto Peruano del Deporte
--	---

7. Reflejo Presupuestal:		
7.1 Volúmen <i>02</i> : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector <i>13</i> : EDUCACION		
7.3 Pliego <i>11</i> IPD	7.6 Actividad <i>001.04</i> DINAD	Ing. MAURICIO AGUILAR FRANCO Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte
7.4 Programa <i>101</i> FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO	7.7 Partida <i>04.11</i>	
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto <i>S/. 500,000.00</i>	7.9 Firma (OP)
		7.10 Fecha: <i>10.04.85</i>
Observaciones		

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: <i>FEDERACION PERUANA DE GOLF</i>		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<i>Cheque No. 7428166 a/c del Banco Wiese Ltdo.</i>	<i>S/. 500,000.=</i>	<i>Para financiación del torneo "CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL 1985", a realizarse los días 8, 10, 16 y 17 de Marzo de 1985, en las canchas de Lima Golf Club</i>

DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social <i>GUILLERMO AMEZAGA ARELLANO</i>		
4.2. Representante Legal		
4.3. Domicilio: <i>Paseo de la Republica #3245 -Ps. 11o. - San-Isidro</i>		
4.4. L.E. ó C.E.	<i>0821547</i>	Federación Peruana de GOLF <i>[Firma]</i>
4.5. L.T.	<i>1054368</i>	
4.6. Fecha	<i>25-3-85</i>	4.7. Firma del donante
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación: LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GOLF PARA SU ACTIVIDAD "CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL " 1985.	6.1. Dependencia Informante: <i>[Firma]</i> Ing. ENRIQUE OTERO NAVARRO Director Nacional de Deportes Instituto Peruano del Deporte
--	--

7. Reflejo Presupuestal:		
7.1 Volúmen <i>02 : INSTITUCIONES PUBLICAS</i>		
7.2 Sector <i>13 : EDUCACION</i>		
7.3 Pliego <i>11 IPD</i>	7.6 Actividad <i>001.04 DINAD</i>	
7.4 Programa <i>101 FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO</i>	7.7 Partida <i>04.11</i>	
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto <i>S/. 500,000.00</i>	7.9 Firma (OP)
Observaciones		7.10 Fecha: <i>10.04.85</i>

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

CERTIFICADO DE DONACION

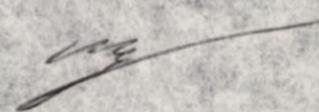
EL JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE -IPD- QUE SUSCRIBE
EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DONACION PARA EFECTOS DE
LA DEDUCCION TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE;

C E R T I F I C A :

Que, el señor GUILLERMO AMEZAGA ARELLANO ha donado la suma -
de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) en favor del -
IPD para ser invertida por la Federación Peruana de GOLF pa-
ra financiar los gastos que demande el "Campeonato Nacional
Juvenil 1985", a realizarse en las canchas de Lima Golf Club
los días 8, 10, 16 y 17 de Marzo de 1985.

La indicada donación fue aprobada por el Instituto Peruano -
del Deporte en mérito a lo dispuesto en los incisos 10 y 19
del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del
Deporte y Artículo 53° del Decreto Legislativo N° 316 -Ley -
del Presupuesto de la República para 1985.

Se extiende el presente Certificado de Donación en la ciudad
de Lima a los veintidós días del mes de Abril de Mil Nove-
cientos Ochenticinco.


RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

OAJ/85
TVM/rt.